
INFORME DE NECESIDAD, IDONEIDAD Y JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DEL “EXPEDIENTE 4/2022: CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN DE RECHAZOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO MECÁNICO Y BIOLÓGICO” GENERADOS EN LA PLANTA DE ONDA (CASTELLÓN), PROPIEDAD DE RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S.A.”.

1.- Tramitación del Expediente 1/2022

El 8 de febrero de 2022 el Órgano de Contratación de RECIPLASA, Reciclados de Residuos La Plana, S.A. (RECIPLASA), inició la tramitación del Expediente 1/2022, CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN DE RECHAZOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO MECÁNICO Y BIOLÓGICO GENERADOS EN LA PLANTA DE ONDA (CASTELLÓN), PROPIEDAD DE RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S.A.”, siendo publicado el correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, y enviado al DOUE, el 28 de abril de 2022.

De la tramitación del Expediente resultó lo siguiente:

- A la finalización del plazo establecido al efecto, se recibió una única Oferta presentada por CENTRO DE NEGOCIOS OCON, S.L.
- El 13 de junio de 2022 se produjo la apertura de Plicas, sobres A y B, quedando las mismas a disposición del Departamento Técnico para su valoración.
- El 20 de junio, el Departamento Técnico emitió el informe relativo a la valoración de ofertas, dando traslado del mismo al Órgano de Contratación.
- El 22 de junio, el Órgano de Contratación adoptó el acuerdo de:
 1. Aceptar la propuesta del Departamento Técnico y acordar la exclusión de la oferta presentada por CENTRO DE NEGOCIOS OCON, S.L.
 2. Declarar desierto el Expediente.
- El día 27 de junio se notificó a CENTRO DE NEGOCIOS OCON, S.L. el acuerdo adoptado por el Órgano de Contratación.

Como se puso de manifiesto en el Expediente 1/2022, RECIPLASA tiene contratado el servicio de transporte y eliminación de rechazos de la planta de tratamiento mecánico y biológico generados en la planta de Onda, en virtud de un Contrato cuyo vencimiento se produce el próximo 15 de julio, por lo que, siendo un servicio esencial para la prestación del servicio público que tiene encomendada RECIPLASA, debe procederse a la tramitación de un nuevo Expediente de contratación con carácter de urgencia.

2.- Antecedentes y justificación de la necesidad para la Contratación

A lo largo del proceso de tratamiento de residuos urbanos de la Planta de Tratamiento de Onda se generan diversos rechazos, que necesitan ser gestionados mediante instalaciones de eliminación.

En la actualidad, dada la colmatación de la instalación de eliminación de residuos situada anexa a la Planta de Onda y de la falta de medios para proceder a la eliminación de los rechazos generados, y en tanto en cuanto se arbitren las soluciones definitivas que permitan hacer frente a estas necesidades, resulta necesario adoptar las medidas necesarias para cumplir con las encomiendas de gestión y funciones que tiene asignada RECIPLASA.

En el Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 2 de febrero de 2022, se aprobó el informe del Departamento Técnico de solicitud de inicio del expediente de contratación, eliminando, expresamente, la necesidad de valorización de los rechazos retirados, al haberse obtenido, históricamente, unos datos que no justifican el sobrecoste de transporte y/o tratamiento en instalaciones terceras de tratamiento, previo a su deposición en vertederos.

En la planta de tratamiento de residuos de RECIPLASA se generan, principalmente, dos tipos diferentes de rechazos:

- Rechazo de la línea de triaje de la planta de tratamiento mecánico, presentado en balas, con código LER 19.12.01. (Otros residuos, incluidas mezclas de materiales, procedentes del tratamiento mecánico de residuos distintos de los especificados en el código 19 12 11.)
- Rechazo del tromelado intermedio de la planta de tratamiento biológico, **presentado a granel**, con código LER 19.12.12. y/o 19.05.03. (Compost fuera de especificación).

Estos residuos están siendo gestionados actualmente por la empresa MAGMA TRATAMIENTOS S.L., cuyo contrato que empezó en julio de 2.019 vencerá el próximo mes de julio del año en curso.

Dada la estructura de la Sociedad, para RECIPLASA es imprescindible contar con la colaboración profesional de empresas que cuenten con los medios de transporte y el personal cualificado, que ponga a su disposición sus medios humanos, técnicos y materiales, para la prestación del servicio de transporte y eliminación de los residuos mencionados.

En base a todo lo expuesto, RECIPLASA considera necesario licitar el “Concurso para la contratación del servicio de transporte y eliminación de rechazos de la planta de tratamiento mecánico y biológico” generados en la planta de Onda (Castellón) propiedad de RECIPLASA.

3.- Objeto de la licitación

A tal fin, el objeto del contrato se centrará en el servicio de transporte y eliminación de los rechazos de balas generadas en la planta de tratamiento mecánico y del rechazo del tromelado intermedio generado en la planta de tratamiento biológico.

4.- Valor estimado del Contrato y duración

De conformidad con lo estipulado en el artículo 101 de la LCP, el valor total del contrato se estima en 14.959.207,65 € excluido el IVA, teniendo en cuenta que el plazo de duración del contrato será de tres años, prorrogable a otros dos años más, por lo que el importe máximo del contrato será de 24.932.012,75 €, excluido el IVA.

5.- Procedimiento de Contratación

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en lo dispuesto en la normativa de aplicación, y de acuerdo con el valor estimado del Contrato, el Expediente se tramitará por procedimiento abierto, conforme a los artículos 156 y siguientes de la LCSP.

El Expediente será tramitado por el procedimiento de urgencia por darse los requisitos establecidos en el artículo 119 de la Ley de Contratos del Sector Público.

6.- Justificación del carácter de urgencia

Como se ha indicado anteriormente, justifican el carácter de urgencia de la presente licitación:

- El objeto de la presente licitación resulta esencial para la prestación de un servicio público de interés general.
- El próximo 15 de julio se produce el vencimiento del Contrato suscrito con MAGMA TRATAMIENTOS, S.L.U. para el Servicio de Transporte y Eliminación de Rechazos de la Planta de Tratamiento Mecánico y Biológico generados en la Planta de Onda (Castellón) propiedad de RECIPLASA, siendo necesario para RECIPLASA continuar con la prestación del servicio en términos de continuidad.
- El Expediente 1/2022, tramitado para la contratación del servicio fue declarado desierto el pasado 22 de junio de 2022.

Fdo.: Fernando Albarrán Vargas – Zúñiga
Director Técnico de RECIPLASA

En consecuencia con lo anteriormente expuesto, Ignasi García Felip y Carmen Ballester Feliu, Consejeros Delegados Mancomunados de RECIPLASA, Reciclados de Residuos La Plana, S.A., en su condición de Órgano de Contratación y de conformidad con lo establecido en el art. 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público,

ACUERDAN

Aprobar, el presente Informe de Necesidad para la adjudicación del “Concurso para la contratación del servicio de transporte y eliminación de rechazos de la planta de tratamiento

mecánico y biológico”, dando así inicio al Expediente de contratación correspondiente mediante Procedimiento Abierto.

Declarar el carácter de urgencia a los efectos de tramitación del Expediente.

En Onda (Castellón), a 13 de julio de 2.022

Fdo.: Ignasi García Felip
Consejero Delegado Mancomunado

Fdo.: Carmen Ballester Feliu
Consejera Delegada Mancomunada